

Esta obra, compuesta por cinco apartados, nos presenta una visión jurídico-ambiental del agua. El primer apartado —de corte histórico— aborda el problema de la salinidad del Río Colorado, esto es, la importancia de la calidad y no sólo de la cantidad del vital líquido y la transfronterización de la contaminación.

En el segundo y tercer apartado encontramos referencias evolutivas y los análisis respectivos sobre la legislación e interpretación judicial (tesis y jurisprudencia) en materia de agua. Cabe señalar que a partir de la denominada “nueva” Ley de Aguas, que formalmente es una reforma sustancial a la Ley de Aguas Nacionales de 1992, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de abril de 2004, se procuró una participación de los tres niveles de gobierno y de la ciudadanía y se dan los elementos para un nuevo estudio en la materia.

Este marco permite analizar la gobernabilidad sobre el recurso hídrico en México, esto es, la efectividad del marco normativo, lo que más allá de lo jurídico entraña al sistema social.

Finalmente se hace un estudio filosófico del agua, que deja ver las lagunas e incoherencias del actual régimen jurídico de este líquido —ajeno a sus características físicas y temporalidad— como un bien susceptible de apropiación privada; para proponer su revalorización hacia un bien comunitario, retomando la figura romana de *res communis*.